



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: Las Resoluciones 871 y 899 del Honorable Concejo Municipal;

La audiencia realizada el día martes 15 de febrero en la Delegación Zona Sur del Ministerio de Medio Ambiente con el Secretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe Ing. César Mackler, el Cuerpo de Concejales, el Intendente Municipal Prof. Jorge Ramón Berti y el Senador Provincial Germán Giacomino, y;

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución 899 se objetaban aspectos del Expediente N° 02102- 0008626-7 Estudio de Impacto Ambiental para la instalación de un depósito de fertilizantes en la Zona Franca Santafesina.

Que, se presume que el permiso conforme de Uso del Suelo aceptado por el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia para dar inicio al análisis del Es.I.A. del proyecto en cuestión presenta errores de forma y de fondo.

Que, se acordó que habría una nueva reunión para analizar en profundidad otros aspectos del Es.I.A. puesto que ese documento, requerido por este Honorable Cuerpo, todavía no había sido recibido en Mesa de Entradas.

Que, en el ínterin, los vecinos autoconvocados Villa Constitución Sin Venenos, presentaron un escrito, con sendas objeciones tanto sobre el otorgamiento del Uso Conforme del Suelo, como sobre la categorización del emprendimiento.

Que, es necesaria una nueva reunión con el Secretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, Ing. César Máckler.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales, el Senador Provincial Germán Giacomino el Intendente Municipal Jorge Ramón Berti y los vecinos autoconvocados Villa Constitución Sin Venenos con el Secretario de Medio Ambiente, Ing. César Máckler.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 947 Sala de Sesiones, 23 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.